

Señor:

**JUEZ (01) PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE FLORENCIA,
CAQUETA**

E. S. D.

RADICADO: 18001410500120220024600

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

DEMANDADO: DARWIN ALEXI GUZMAN LIZ

ASUNTO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO

MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1015451876 de Bogotá D.C, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 370.590 del Consejo Superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderado, actuando en calidad de abogado inscrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma LITIGAR PUNTO COM S.A.S., persona jurídica que ostenta la calidad de representante judicial de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA**,

De manera atenta, presento la liquidación de Crédito actualizada, así mismo informo que se ha realizado depuración parcial.

Anexos:

- Certificado de existencia y representación legal de LITIGAR PUNTO COM S.A.S, con el fin de demostrar la inscripción del aquí memorialista.
- Liquidación actualizada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

Del señor Juez,



MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS
C.C. No. 1.015.451.876 DE BOGOTÁ D.C.
T.P. No 370.590 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

Detalle de la deuda



Nombre: GUZMAN LIZ DARWIN ALEXI

N° Identificación: 1116914369

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos

Desde: 2022-02

Hasta: 2022-04

Fecha de corte: 2022-11-08

Períodos en deuda: 3

Nombre Abogado: VLADIMIR MONTOYA MORALES

Teléfono: 604 6042821 Ext 76104

Ciudad: MEDELLIN

Correo: POR07154@porvenir.com.co

Nombre Coordinador: AYLED PAOLALOPEZ CHARRIS

Teléfono: 601 7434441 Ext 77059

Ciudad: BARRANQUILLA

Correo: POR15076@PORVENIRO.COM.CO

A + B

Total del capital



480,000



C

Total de intereses



83,000



A + B + C

Total de la deuda



563,000

Detalle por empleado

No.	Periodo deuda	Numero de identif.	Nombre	"I.B.C. Calculado"	No. de dias	A Aporte Liquidacion	B Valor Fondo Solidaridad Pensional	C Intereses de mora	A + B + C Total
1	2022-02	CC 1116918616	Aguirre Varon Yuli	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 31,400	\$ 191,400
	2022-03	CC 1116918616	Aguirre Varon Yuli	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 27,400	\$ 187,400
	2022-04	CC 1116918616	Aguirre Varon Yuli	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 24,200	\$ 184,200
Total de la deuda						\$ 480,000	\$ 0	\$ 83,000	\$ 563,000

El valor de la deuda que se presenta es emitido de acuerdo a los datos registrados en Porvenir hasta la fecha, no incluye información de períodos reportados como pagos a otras Administradoras de Fondo de Pensiones o Colpensiones para los cuales se adelanta acción de cobro. El informe puede tener variaciones por correcciones o pagos extemporáneos.

Detalle de la deuda



Detalle por **empleado**

¿Qué hacer ahora?

Ahora que ya conoce los meses y el valor de la deuda deberá iniciar su **Proceso de Conciliación o Reporte de Novedades** por medio de la Zona Transaccional Empleador.

¿Cómo reportar novedades?

- 1 Ingrese a www.porvenir.com.co, en la sección Empresas digite su usuario y clave para la Zona Transaccional Empleador; una vez esté allí diríjase al menú **Vista Empresarial 360 y Conciliación** y escoja la opción **Empleados por aclarar**.
- 2 Si aún no tiene clave activa, haga clic en el botón **Solicite su clave** en la sección Empresas; una vez obtenga su clave podrá iniciar el proceso de conciliación.

¿Cómo cancelar la deuda?

En caso de identificar períodos con pagos pendientes, deberá ponerse en contacto con su operador de confianza como Aportes en Línea para realizar la liquidación pendiente por cancelar más los intereses de mora hasta la fecha.

Ingrese a www.aportesenlinea.com.co o comuníquese con las líneas de atención en Bogotá al 3078333, Barranquilla 3858090, Cali 4852050, Cartagena 6934080, Medellín 6043010 y en el resto del país 018000 510245.

El valor de la deuda que se presenta es emitido de acuerdo a los datos registrados en Porvenir hasta la fecha, no incluye información de períodos reportados como pagos a otras Administradoras de Fondo de Pensiones o Colpensiones para los cuales se adelanta acción de cobro. El informe puede tener variaciones por correcciones o pagos extemporáneos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LITIGAR PUNTO COM SAS
Sigla: LITIGANDO.COM , LITIGANDO.COM S.A.S , LITIGANDO PUNTO COM S.A.S , LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.S.A.S
Nit: 830070346 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01008533
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2000
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rosaleon@litigando.com
Teléfono comercial 1: 4432000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rosaleon@litigando.com
Teléfono para notificación 1: 4432000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000581 del 30 de marzo de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2000, con el No. 00725061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013, con el No. 01785833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A a LITIGAR PUNTO COM S A.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas de la ciudad de Bogotá D.C, del 03 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, se adicionó la sigla: LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.S, LITIGANDO PUNTO COM S.A.S, LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.SA.S.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas, del 3 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de:
LITIGAR PUNTO COMO SAS.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018, con el No. 02363863 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A a LITIGAR PUNTO COM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa consistirá en el desarrollo de cualquier actividad lícita y en especial las actividades relacionadas con tecnologías de información y de desarrollo de sistemas informáticos incluidos la planificación, el análisis, el diseño, la programación y las pruebas de tales desarrollos, así como otras actividades relacionadas para la ejecución de los servicios que ofrezca la empresa. Para ello procederá a integrar los servicios de gestión judicial entre los que se encuentran: 1. Recoger, digitar, procesar y transmitir, por cualquier medio, la información necesaria para la vigilancia de los procesos judiciales, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, ejecutiva y legislativa del territorio nacional. 2. Radicar documentos en entidades judiciales y administrativas. 3. Hacer labores de auditoría, consultoría y análisis estadísticos sobre la información que posea relacionada con los procesos judiciales gubernativos, administrativos y policivos. 4. Ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas, iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales, vía gubernativa y cobro coactivo incluso como casa de cobranzas, para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin. 5. Servicios de transcripción de todo tipo de audiencias, diligencias y reuniones. 6. Cargue masivo o individual de sistemas de información. 7. Hacer inversiones directas o indirectas en el sector agropecuario, participar en sociedades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

este tipo, adquirir todo tipo de muebles, inmuebles y maquinaria, así como todo tipo de semovientes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 305.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el presidente, el Gerente General y hasta tres (3) suplentes de representante legal que podrán actuar ante las faltas temporales, ocasionales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49**

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Para la obtención de préstamos bancarios o extrabancarios por parte de la sociedad o ser avalista, otorgar fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, es necesaria la autorización del presidente o del Gerente General exclusivamente.

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2022 , inscrito el 18 de Marzo de 2022 con el No. 02805363 del libro IX , de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Yekson Javier Rodriguez Mendoza	C.C. 80777839	No. 378349
Brenda Vanessa Florez Cocoma	C.C. 1013655418	No. 328713

Por Documento Privado del 12 de enero de 2022, inscrito el 12 de Enero de 2022 con el No. 02781078 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Laura Juliana Daza Hernandez	C.C. 1010236512	No. 351727

Por Documento Privado del 31 de enero de 2022, inscrito el 3 de Febrero de 2022 con el No. 02788504 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49**

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Marcela Vanegas Guerrero	C.C. 52.442.109	No. 176297
Diomar Reyes Alvarino	C.C. 9.169.534	No. 367716

Por Documento Privado del 06 de mayo de 2022, inscrito el 6 de Mayo de 2022 con el No. 02836635 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Maria Camila Acuña Perdomo	C.C. 1.019.099.347	No. 373.053

Por Documento Privado del 12 de Julio de 2022, inscrito el 13 de julio de 2022 con el No. 02857919 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Sandra Carolina Cediel Gutierrez	C.C. No.52.953.183	No.268.971

Por Documento Privado del 15 de Julio de 2022, inscrito el 18 de Julio de 2022 con el No. 02859510 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Grace Stephany Gonzalez Muñoz	C.C. No.52.888.207	No.238.762

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2022, inscrito el 28 de Julio de 2022 con el No. 02862490 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Miguel Styven Rodriguez Bustos	C.C. No.1.015.451.876	No.370.590

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2022, inscrito el 16 de Septiembre de 2022 con el No. 02880404 del libro IX, de conformidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Juan Carlos Camargo Bastidas	C.C. No. 79.709.383	No.149.270

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2022, inscrito el 1 de Noviembre de 2022 con el No. 02895132 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Michael Duque Carmona	C.C. No. 1.018.493.707	No.389.912
Dayana Lizeth Espitia Ayala	C.C. No. 1.019.129.276	No.349.082

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02363863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Fernando Mendez Parodi	C.C. No. 79778892
Gerente General	Rosa Ines Leon Guevara	C.C. No. 66977822

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Bibiana Zoraida Ramirez Jaramillo	C.C. No. 52739587
Primer Suplente	Shirley Ospina Briceño	C.C. No. 52529198

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 28 de agosto de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2013 con el No. 01779972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SOCIEDAD DE AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900227854 3

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2014 con el No. 01837155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Miguel Angel Larrota Saenz	C.C. No. 79530282 T.P. No. 70029-T
Revisor Fiscal Suplente	Alexander Ortiz Duque	C.C. No. 79579620 T.P. No. 87677-T

PODERES

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el número 02293371 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado Judicial Gualteros Bolaño Jesús Alberto	C.C. 000001032376302
Apoderado Judicial Gutiérrez Hernandez Leysmer Sadid	C.C. 000001140852856
Apoderado Judicial Aguilar Sarmiento Mayra Alejandra	C.C. 000001033681538
Apoderado Judicial Olarte Rivera Paola Andrea	C.C. 000000052603367
Apoderado Judicial	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mendez Parodi Rodrigo Ignacio Apoderado Judicial	C.C. 000000080418956
Mozo Pacheco Yair Alfonso Apoderado Judicial	C.C. 000001079913966
Cruz Suarez Yuli Marcela	C.C. 000001024560250

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal del 06 de abril de 2018, registrado el 9 de mayo de 2018 bajo el número 02338460 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre Apoderado judicial Jonathan Fernando Cañas Zapata	Identificación C.C. 000001094937284
--	--

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal, del 01, de octubre de 2018, registrado el 1 de octubre de 2018 bajo el número 02381650 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre: Apoderado Judicial Leidy Natalia Marin Maldonado Apoderado Judicial Paula Natalia Moyano Avila	Identificación: C.C. 1.013.626.446 C.C. 1.030.611.218
--	---

Por Documento Privado del 08 de septiembre de 2021, inscrito el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 02742359 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T. P.
Hernando Pinzón Reda	C.C. No. 79.779.974	105.543
Maria José Gómez Gutierrez	C.C. No. 1.037.610.575	254.093
Ginna Teresa Marines Palacio	C.C. No. 52.978.298	316.647
Jorge Armando Romero Barrios	C.C. No. 1.047.412.256	247.029
María Angélica Alcalá Lara	C.C. No. 40.940.361	191.556

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000060 del 14 de enero de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00810812 del 18 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003445 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177770 del 15 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01785833 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3771 del 19 de diciembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01817610 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363863 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 031 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02531197 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LITIGANDO COM
Matrícula No.: 01027069
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2000
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 19 No. 6-68 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.430.545.294

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 6209**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2022 Hora: 12:53:49

Recibo No. AB22587594

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22587594183AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

59794 LIQUIDACION DE CREDITO18001410500120220024600

Vanesa Leon <radicaciondemandas@litigando.com>

Jue 10/11/2022 3:25 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Señores

Por medio del presente allego memorial con LIQUIDACION DE CREDITO dentro del proceso **18001410500120220024600**.

RADICADO: 18001410500120220024600

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

DEMANDADO: DARWIN ALEXI GUZMAN LIZ

Agradezco la colaboración.



Vanesa León
Asistente Radicaciones
Radicaciondemandas@litigando.com

Florencia, 02 de noviembre de 2022

Señores

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA PAULA RUBIO
DEMANDADO: GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
RADICADO: 2015-00884

SHIRLEY TATIANA CASTRO ALAPE, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.552.496 expedida en Florencia – Caquetá, estudiante adscrita a Consultorio Jurídico de la Universidad de la Amazonía con código estudiantil N° 1710081442, actuando en calidad de representante de la demandante, allego la siguiente liquidación actualizada del crédito, **desde el 1 de mayo de 2022 al 30 de octubre del 2022:**

CAPITAL INICIAL		400.000						
VIGENCIAS		TASA INT. CTE.	INT. MORA DIA	TASA INT. DE MORA	DIAS	INT. MORA	ABONO	CAP. MAS INT MORA
DESDE	HASTA							
1-may-22	31-may-22	19,71%	0,08%	29,57%	30	\$ 25.607,12		\$ 1.079.398,12
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	0,08%	30,60%	30	\$ 26.503,57		\$ 1.080.294,57
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	0,09%	31,92%	30	\$ 27.646,86		\$ 1.081.437,86
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	0,09%	33,32%	30	\$ 28.855,11		\$ 1.082.646,11
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	0,10%	35,25%	30	\$ 30.531,07		\$ 1.084.322,07
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	0,10%	36,92%	30	\$ 31.973,17		\$ 1.085.764,17
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERES MORATORIO						\$ 171.116,89		\$ 1.224.907,89

CAPITAL	\$ 400,000.00
CAPITAL ADEUDADO HASTA ABRIL	\$ 1,053,791,00
TOTAL INTERESES	\$ 171,116,89
TOTAL LIQUIDACION E INTERESES	\$1,224,907,89

Cordialmente,



SHIRLEY TATIANA CASTRO ALAPE
CC. 1.117.552.496 de Florencia
Código: 1710081442

Shirley Tatiana Castro Alape – Código N° 1710081442
Correo electrónico: sh.castro@udla.edu.co
Celular: 3162430128

Universidad De La Amazonia
Facultad De Derecho
Consultorio Juridico



Shirley Tatiana Castro Alape – Código N° 1710081442
Correo electrónico: sh.castro@udla.edu.co
Celular: 3162430128

Actualización Liquidación

SHIRLEY TATIANA CASTRO ALAPE <sh.castro@udla.edu.co>

Mar 15/11/2022 4:42 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	MARIA PAULA RUBIO
DEMANDADO:	GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
RADICADO:	2015-00884

Cordial saludo, SHIRLEY TATIANA CASTRO ALAPE identificada con código estudiantil N° 1710081442; por medio del presente me permito allegar ante su despacho liquidación de crédito actualizada, desde 01 de mayo de 2022 hasta el 30 de octubre del mismo año.

no siendo mas el motivo de este, cordialmente,

Shirley Tatiana Castro Alape
Código: 1710081442

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA FACULTAD DE DERECHO
CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION

ANACELI QUIÑONES ANGULO

CODIGO1810084192

Florencia Caquetá, 02 noviembre de 2022

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia-Caquetá

E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO N°: 2018-00343-00

DEMANDANTE: RUBEN CAPERA MONTALVO

DEMANDADO: GUILLERMO MURCIA TOVAR

ANACELI QUIÑONES ANGULO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.778.003 expedida en Florencia Caquetá, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante en el presente proceso, me permito allegar actualización sobre la liquidación de crédito de la sentencia N° 220 de fecha 10 de septiembre de 2019 en la cual ordena pagar el retardo iniciando desde el 01 de septiembre de 2018 sobre un valor diario de \$23.333, hasta la fecha en que se haga efectivamente el pago, de conformidad al artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, que estipula un día de salario por cada día de retardo, por tal razón tenemos:

SANCION MORATORIA

Año 2022-138x23.333 (14/06/2022-31/10/2022) = \$3.219.954

AÑO	PERIODO	DIAS	VR SANCION	VR PAGAR
2022	14/06/2022- 31/10/2022	138	\$23.333	\$3.219.954

31-10-2022

14-06-2022

17 4 0=120+17+1=138días

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA FACULTAD DE DERECHO

CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION

ANACELI QUIÑONES ANGULO

1810084192

Total, sanción moratoria hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2022, por un valor de treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos (\$34.999.860): La operación es la siguiente (desde 14/06/2022 hasta 31/10/2022= 138 días X23.333. valor ordenado en el fallo=3.219.954+31.779.906 de la suma anterior=34.999.860)

La liquidación de crédito a la condena de salarios y prestaciones sociales, haciéndose la acotación que sobre dichos valores no se aplica el pago de intereses moratorios, al haberse reconocido la indemnización de la que trata el artículo 65 del código sustantivo del trabajo, la cual quedara así:

Salarios insolutos: \$ 13.984.722

Prestaciones sociales y vacaciones: \$ 3.493.298

Costas: \$529.756

TOTAL: \$18.007.776

TOTAL, CONDENAS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: DIECIOCHO MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$18.007.776).

Gracias por la atención prestada, quedo atenta.

NOTIFICACION

Correo electrónico: an.quinones@udla.edu.co

Atentamente,



ANACELI QUIÑONES ANGULO

Cc.40.778.003 Expedida en Florencia Caquetá

Código 1810084192

RV: Envío de liquidación

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caqueta - Florencia

<jproffl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/11/2022 8:02 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia

<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, comedidamente me permito remitir correo electrónico, dirigido a ese Despacho Judicial.

Atte,

NIRZA VARGAS VARGAS

Secretaria

Juzgado Primero de Familia

Florencia, Caquetá.

De: Anaceli Quiñones Angulo <an.quinones@udla.edu.co>

Enviado: miércoles, 16 de noviembre de 2022 13:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caqueta - Florencia <jproffl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envío de liquidación

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN : 18001410500120220024700
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : JAIME EDUARDO BECERRA CORREA

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme a poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-128-21 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación.

Por lo anterior, con todo respeto me permito solicitar a su despacho, la aprobación de la liquidación del crédito adjunta y en consecuencia se ordene la entrega los títulos judiciales que se encuentren depositados a favor de COMFACA por el valor de \$846.154 adicionando el valor de la liquidación de las costas judiciales que su Honorable Despacho liquide y apruebe.

Cordialmente.,

MARIBEL CAMACHO R.

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Sede Administrativa

Cra. No. 10-34 PBX (8) 436 6300
atencionalusuario@comfaca.com

notificacionesjudiciales@comfaca.com
gestiondoc@comfaca.com

Por su Familia cada día más cerca



PROCESO MISIONAL

SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES
LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES

Version: 2
Código: PM-SCA-FT-02
Fecha: Febrero-2016

Fecha Expedición 10/12/2021	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-128-21
Nombre o razón social JAIME EDUARDO BECERRA CORREA - TRAB. INDEPENDIENTE		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC	
Numero de Documento 74,379,044	Actividad Económica DANE Actividades jurídicas	Representante Legal JAIME EDUARDO BECERRA CORREA	
Dirección CL 29A 1A 04 BRR VILLA DEL RIO		Municipio FLORENCIA, CAQUETA	
Funcionario Entrevistado JAIME EDUARDO BECERRA CORREA	Cargo TRABAJADOR INDEPENDIENTE	Teléfono -	Celular (321) 905-5282
Correo Electronico JAIME.EDUARDO.BECERRA@GMAIL.COM		0	0
La empresa pertenece al Sector: <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En: <input checked="" type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201907 A 202010

Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1 SUELDOS Y	25.600.000
2 INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3 SALARIO INTEGRAL 70%	
4 AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	
5 SUPERNUMERARIOS	
6 JORNALES	
7 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8 HORAS EXTRAS	
9 DOMINICALES Y FESTIVOS	
10 RECARGO NOCTURNO	
11 VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12 BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13 COMISIONES	
14 PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15 VACACIONES	
16 TRABAJO A DOMICILIO	
17 CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18 PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19 AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20 PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21 PRIMA DE LOCALIZACION	
22 PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23 GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24 PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25 PRIMAS EXTRALEGALES	
26 PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27 PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28 CONTRATOS DE OBRA.	
29 REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
Liquidación de Aportes Parafiscales	
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	25.600.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA	
31 APORTES COMFACA 4%	512.000
32 MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33 DEBE A LA CAJA	512.000
34 INTERESES DE MORA	334.154
SUBTOTAL	846.154

Observaciones
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (1) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde **201907 A 202010**, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de **\$846.154**, incluidos los intereses a 01 noviembre de 2022 que generan ser cancelados en PILA. **NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES** y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA C.C.: 40.777.511 de Florencia	Nombre: JAIME EDUARDO BECERRA CORREA C.C. 74.379.044
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 18001410500120220024700 JAIME EDUARDO BECERRA CORREA

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Mar 22/11/2022 5:39 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia <jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (558 KB)

MEMORIAL REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO M-128-21.pdf; LIQUIDACION DEL CREDITO -JAIME EDUARDO.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN : 18001410500120220024700
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : JAIME EDUARDO BECERRA CORREA

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme a poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-128-21 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación.

Por lo anterior, con todo respeto me permito solicitar a su despacho, la aprobación de la liquidación del crédito adjunta y en consecuencia se ordene la entrega los títulos judiciales que se encuentren depositados a favor de COMFACA por el valor de \$846.154 adicionando el valor de la liquidación de las costas judiciales que su Honorable Despacho liquide y apruebe.

Cordialmente.,

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com



Alexis Mota García

Abogado

Derecho Penal – Civil – Familia – Laboral – Administrativo



Honorable

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia Caquetá

Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD REQUERIR A TESORERO PAGADOR
DEMANDANTE: ESNEDY TATIANA CUELLAR SUAZA
DEMANDADA: KELLY JOHANA CAMPEROS VARGAS
RADICADO: 18001-41-05-001-2022-00036-00

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ALEXIS MOTA GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.885.591 de Morelia Caquetá, domiciliado en esta ciudad, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 380308 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderado de confianza de la señora **ESNEDY TATIANA CUELLAR SUAZA** dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto, me permito presentar al despacho del presente proceso, de la siguiente manera:

CAPITAL:

1. \$5.338.472 Por concepto de salarios pendientes, el cual debidamente indexado queda en **\$6.207.657**
2. \$1.078.909 Por concepto de prestaciones sociales, el cual debidamente indexado queda en **\$1.253.692**
3. \$259.936 Por concepto de vacaciones, el cual debidamente indexado queda en **\$302.045**

CAPITAL 1:	\$6.207.657
INTERESES MORATORIOS (23/07/2022 – 30/11/2022):	\$ 698.852
CAPITAL 2:	\$1.253.692
INTERESES MORATORIOS (23/07/2022 – 30/11/2022):	\$ 141.139
CAPITAL 3:	\$302.045
INTERESES MORATORIOS (23/07/2022 – 30/11/2022):	\$ 34.003
TOTAL, LIQUIDACIÓN:	\$8.637.388



Alexis Mota García

Abogado

Derecho Penal – Civil – Familia – Laboral – Administrativo



Aunado a lo anterior, respetuosamente me permito solicitar se requiera al tesorero pagador del centro de imágenes diagnósticas CEDIM a fin de informe si se inscribió la medida cautelar ordenada por el despacho y se informe el valor de la suma retenida hasta la fecha a la demandada por concepto del presente proceso.

NOTIFICACIONES

Dirección barrio 7 de agosto carrera 7 No. 16 – 23 oficina 103, abonado telefónico 3213019393, correo electrónico: abogadoalexismg@gmail.com

Atentamente,

ALEXIS MOTA GARCIA

C.C. No. 1.117.885.591 de Morelia Caquetá

T.P. 380308 del C.S.J.



Alexis Mota García

Abogado

Derecho Penal – Civil – Familia – Laboral – Administrativo



PROCESO EJECUTIVO LABORAL No			2022-00036-00					
CAPITAL							\$ 6.207.657,00	
INTERESES MORATORIOS								
PERIODO		TOTAL DIAS	RESOLUCION. No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL		
23/07/2022	al 31/07/2022	9	0801/2022	21,28%	2,34%	\$	43.492,07	
01/08/2022	al 31/08/2022	31	0973/2022	22,21%	2,43%	\$	155.562,80	
01/09/2022	al 30/09/2022	30	1126/2022	23,50%	2,55%	\$	158.184,46	
01/10/2022	al 31/10/2022	31	1327/2022	24,61%	2,65%	\$	170.167,76	
01/11/2022	al 30/11/2022	30	1537/2022	25,78%	2,76%	\$	171.445,62	
TOTAL DIAS								131
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$	698.852,70
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							\$	6.906.509,70
PROCESO EJECUTIVO LABORAL No			2022-00036-00					
CAPITAL							\$ 1.253.692,00	
INTERESES MORATORIOS								
PERIODO		TOTAL DIAS	RESOLUCION. No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL		
23/07/2022	al 31/07/2022	9	0801/2022	21,28%	2,34%	\$	8.783,61	
01/08/2022	al 31/08/2022	31	0973/2022	22,21%	2,43%	\$	31.417,30	
01/09/2022	al 30/09/2022	30	1126/2022	23,50%	2,55%	\$	31.946,77	
01/10/2022	al 31/10/2022	31	1327/2022	24,61%	2,65%	\$	34.366,90	
01/11/2022	al 30/11/2022	30	1537/2022	25,78%	2,76%	\$	34.624,98	
TOTAL DIAS								131
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$	141.139,57
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							\$	1.394.831,57
PROCESO EJECUTIVO LABORAL No			2022-00036-00					
CAPITAL							\$ 302.045,00	
INTERESES MORATORIOS								
PERIODO		TOTAL DIAS	RESOLUCION. No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL		
23/07/2022	al 31/07/2022	9	0801/2022	21,28%	2,34%	\$	2.116,19	
01/08/2022	al 31/08/2022	31	0973/2022	22,21%	2,43%	\$	7.569,19	
01/09/2022	al 30/09/2022	30	1126/2022	23,50%	2,55%	\$	7.696,76	
01/10/2022	al 31/10/2022	31	1327/2022	24,61%	2,65%	\$	8.279,83	
01/11/2022	al 30/11/2022	30	1537/2022	25,78%	2,76%	\$	8.342,00	
TOTAL DIAS								131
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$	34.003,97
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							\$	336.048,97
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A LA FECHA							\$	8.637.390,24

Liquidación de crédito y solicitud requerir a tesorero pagador - Proceso Rad. 18001-41-05-001-2022-00036-00

Alexis Mota Garcia <abogadoalexismg@gmail.com>

Mié 30/11/2022 4:05 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Honorable

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia Caquetá

Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	
REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD	REQUERIR A TESORERO
PAGADOR		
DEMANDANTE:	ESNEDY TATIANA CUELLAR SUAZA	
DEMANDADA:	KELLY JOHANA CAMPEROS VARGAS	
RADICADO:	18001-41-05-001-2022-00036-00	